

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 317 de fecha 27.04.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 2.- El Decreto N° 4256 de fecha 10.11.2011;
- 3.- El Memorándum N° 352 de fecha 10.05.2012 de la Directora (s) de Control;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:


DECRETO

1° **APRUEBASE** el Contrato de Comodato suscrito con fecha 04.11.2011 entre el Municipio y el Club de Adulto Mayor Eterna Primavera y la Asociación de Fútbol Don Bosco por el inmueble de Avenida Ossa N° 0206, La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde